Rio Grande, 29 de Junio de 2023
Letra: DAPS- ZN

Informe Técnico de pre adjudicación Compra Nº 178/23-525

En la ciudad de Rio Grande a los 29 días del mes de Junio de 2023, a fin de analizar las ofertas recibidas en la Compra Directa Nº 178/23-525 tramitada por el Expediente Nº MS- E-46109/2023, referente a adquisición ROLLOS DE PAPEL TICKETERA TERMICOS destinado a los Centros de atención primaria de la Salud de la ciudad de Rio Grande, habiéndose analizado técnicamente lo presentado por los oferentes, se mantiene y se procede a avalar las mismas de acuerdo a lo siguiente:

AVALAR TECNICAMENTE:

- VIÑA, PABLO OSCAR - C.U.I.T. N° 20-17254725-8; Renglón Nº 1

Cuadro de pre adjudicación por orden de mérito:

Nº DE ORDEN	ORDEN DE MERITO	ALT	PROVEEDOR
Item 1	OFERTA UNICA	00	VINA, PABLO OSCAR

➢ En relación a los Ítems con leyenda "Oferta Única", se deja constancia que su precio no resulta inconveniente para el Estado. (Dto. Pcial. N° 674/11, Art.34, Punto 58)

Por medio de la presente se deja constancia que a pesar de superar el 20% del monto inicial en el renglón Nº1 obrante en orden 34. Se solicita la compra de manera urgente de ROLLOS TICKETERAS TERMICOS en función a que los valores actuales superen el presupuesto inicial ya que es de público conocimiento que a efectos de la inflación existente en los últimos meses los insumos han sufrido un incremento. Estos rollos térmicos son elementos indispensables para el trabajo diario de nuestros centros de salud ya que permiten la impresión de tickets y comprobantes que son utilizados para el registro y seguimientos de los pacientes atendidos, es por ello que se vería afectado el servicio de no contar con el insumo. La provisión oportuna de estos elementos garantizara que nuestros profesionales de la salud puedan desempeñar su labor de manera adecuada y brindar la atención necesaria a nuestros pacientes, asimismo generar una nueva compra genera un costo mayor a la cotizada en el día de la fecha Se adjunta presupuesto tomado de Internet donde se plasma claramente que los valores cotizados en renglón Nº1 resultan justos, razonables y no perjudiciales para el estado provincial a pesar de superar el 20% del precio inicial.

Atentamente.
Polo Gonzalo
Administrativo DAPS-ZN

Firmado Electrónicamente por
AGENTE POLO GONZALO LEONEL
Gobierno de Tierra del Fuego
AGENTE
29/06/2023 09:29